

Precios de suscripción

En la capital: mes. 1,25 peseta; trimestre, 3,50; año 14. Fuera: semestre, 3 pesetas; año, 14. Extranjero, 25 pesetas; año, 14. Extranjero, 25. Número suelto, 5 cts.; atrasado, 25. La correspondencia relativa a anuncios y suscripciones debe remitirse al Administrador. No se devuelven los originales. PAGO ADELANTADO.

Año XXVIII. Núm. 8.152. —Burgos.

de Burgos

RAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

y Administración: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165.

Precios de inserción

Anuncios: 1.º plana, 20 céntimos línea; 2.º y 3.º, 10. Comunicados, 50 céntimos. Gacetas y sueltos de redacción, precios convencionales. Esquelas fúnebres: precios según tamaño. La tarifa puede verse en esta Administración. Noticias entre lutos, desde 4 pesetas. PAGO ADELANTADO.

Martes 1 de Enero de 1918

PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

Don Félix García González,

Oficial primero que fué del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, falleció el 1.º de Enero de 1917, después de recibir los Santos Sacramentos (Q. H. P. D.)

Su desconsolada esposa, D.ª Acacia Palacios Maté; hijos, D. Francisco, D. Félix, D.ª Acacia y D.ª María Ascensión; hijos políticos, don José Arias y D.ª María Montero; hermana D.ª Julia; nietos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes

Suplican á sus amigos le tengan presente en sus oraciones.

Las misas que se celebren el día 2 de Enero en el altar mayor de la parroquia de San Cosme y San Damián, desde las ocho y media hasta las diez y media, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Burgos 1.º de Enero de 1918.

No se reparten esquelas.

Máquinas parlantes "Odeon," CON Y SIN BOCINA, DESDE 60 Á 750 PESETAS. Discos dobles ODEON, desde 2'30 pesetas.



Todos los meses discos nuevos, con las últimas novedades.

ANGEL GARCIA. — ESPOLÓN, 17. — RELOJERÍA

HERNIAS

vientres voluminosos, descensos de la matriz, deformidades, sordos, calvos. Tratamientos sin operar. Doctor J. Campos. Montero, 33, principales, Madrid. En Valladolid, de once á una, el segundo domingo de cada mes, Hotel Español.

Doctor Ureta del Val OCUJLISTA

Consulta: de 10 á 12 y de 4 á 5. Gratis á los pobres. Duque de la Victoria, núm. 19. (antes Plaza del Arzobispo)

Gabinete odontológico dirigido por el profesor dentista DON DOROTO DE DIEGO.

Almirante Bonifaz, núm. 11 duplicado, 1.º. Horas de consulta: de 9 á 1 y de 3 á 7. Los trabajos del gabinete son hechos en colaboración de mi primer ayudante D. Emilio Policar.

Dr. López Gómez, profesor del Instituto Rubio, de Madrid, especialista en garganta, nariz y oídos

Paseo del Espolón, 42, entresuelo. Horas de consulta: de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

Doctor Rojas Gutiérrez PROFESOR DEL INSTITUTO RUBIO

Especialista en garganta, nariz y oídos. Consulta de diez á doce y de cuatro á seis. Huerto del Rey, 22, 1.º.

Doctor C. Urraca OCUJLISTA

Consulta de 12 á 2. — Gratis á los pobres. Lala-Calvo, 18, principal.

Ecós políticos DESDE MADRID

Coinciden muchas opiniones en que estamos sin Gobierno. Se fundan para ello en que dos meses que lleva en el Poder el Gabinete actual, no solo no se ha vislumbrado el remedio de los males que nos dejaron los Gobiernos anteriores, sino que se han agravado.

Los males afejos, pudiera ser que por largos y arraigados, no tengan una inmediata cura y necesiten tiempo para enmendarse. Por ejemplo: nuestra incuria no es mal que se cure ni en un día, ni por un Gobierno, pero hay males recientes que casi no se han internado en nuestra naturaleza, que no afectan constitucionalmente á nuestro organismo y, sin embargo, aún no se ha intentado la cura

al público; otras á la Comedia Francesa, ó bien á ver á cualquier otra celebridad de opereta ó vaudeville.

Aunque parezca extraño, es lo cierto que, cuando uno se ha lanzado en este torbellino de distracciones y de elegancias, concede importancia capital á ese pequeño «gran mundo», y sufre sus leyes tiránicas como si fuesen imperiosas obligaciones. Ir al teatro á un palco, que no fuese proscenio, ó al Bosque con un tronco que no fuese irreprochable; ir á un baile de la corte con un traje que costase menos de dos mil francos y que no saliese de los talleres de Worth; sentarse á la mesa, aun cuando no se fuesen invitados, sin haber sido solemnemente avisado por el jefe de comedor, todo esto constituye faltas imperdonables.

Se deja uno coger por el engranaje de una vida semejante, se absorbe en ella hasta el punto de consagrar todos sus pensamientos á pueriles ocupaciones, con evidente perjuicio del estudio de la vida real, que deja de interesar. A tal exajeración se llega que, si Federico no hubiera yo llegado tal vez, si Federico no me hubiese detenido. No era el hombre que se dejase arrastrar por los demás. El mundo en que vivíamos no logó borrar de su mente el Universo ni nuestro hogar. Todos los días consagrábamos dos horas por las mañanas á la

el mal se ha curado, por la acción de la Academia si se la omite. Esto con dos de los en estos días, los herlos curado con que sirven para curar todas las enfermedades, se les ha dejado crecer, adueñarse de nuestro organismo político y ahora necesitan un remedio heroico para extirparlos.

Como este y los otros Gobiernos que le han precedido son los médicos que dejaron curar de esos males, sin dejarlos adueñarse de nosotros, sin consentir que el mal tomase vuelo, resulta que, efectivamente, podemos decir que estamos sin Gobierno, puesto que nos han curado.

Siempre que ocurren cosas de esta naturaleza, cuando se quiere poner remedio á los males, éstos se han apoderado de tal manera de nuestro organismo, que ya no hay más que un remedio que pueda ser más ó menos activo: la extirpación, que siempre es dolorosa y además trae trastornos tan graves que no siempre la naturaleza recobra su antigua textura. En este caso andamos actualmente los españoles, que sufrimos males que al parecer no tienen cura, como no se corte por lo sano.

Peró lo que se trata de demostrar es que estamos sin Gobierno. Tenemos, en efecto, una representación del Poder público que es quien hace las veces de elemento director, pero lo hace de tal manera que pudiera decirse que es lo mismo que si no fuera más que una ficción de Gobierno.

Aquellos ocho días sin Poder ejecutivo que precedieron á la formación del Gabinete actual, se parecen mucho á los días actuales. Fueron ocho días sin resoluciones, sin decretos, sin remedios. El país estaba como el infeliz que gravemente enfermo en medio de un páramo no tiene la más mínima esperanza de que llegue el alma caritativa que le socorra. Hoy estamos igual que en los últimos días de Octubre; solos en un desierto, sin que se perciba en lontananza el viajero que ha de traernos el remedio á nuestros males.

Gobierno de renovación se llama el presente, porque ha venido al Poder con el propósito de romper moldes y traer la cura inmediata de todos nuestros vicios nacionales; peró no ha curado el vicio principal, que es el de aguantar los Gobiernos que no sirven para librarnos de las plagas sociales que nos aquejan. Se merece este Gobierno la desconfianza del país, puesto que nada de lo que se ha propuesto ha cumplido. ¿Es que, porque haya razones de política estricta para que no se aborden los problemas que á ella se refieren, son tan fuertes que se puede dejar al país abandonado, sin amparo, sin guía, sin cura, porque así le parezca al Gobierno que en estos momentos y por esas razones podría decirse que detenta el Poder?

Gobierno de renovación sería si hubiera hecho algo; y si no pudiera hacerlo, considerándose impotente, con lealtad y con nobleza dijera: «Somos impotentes para llevar á cabo lo que nos hemos propuesto. Hay tales obstáculos en el camino, que no los podemos vencer, por que nuestras fuerzas son inferiores á las del adversario. Pueden más que nosotros los que antes tenfan en sus manos la di-

lectura y á la vida doméstica, gracias á lo cual pudimos realizar este verdadero milagro: saborear una gota de felicidad junto á la fuente del placer.

Por el mero hecho de ser austriacos nos festejaban en París, verdadera simpatía. En las conversaciones políticas aludían con frecuencia á un «desquite de Sadowa». Porque mi marido había sido militar y hecho la campaña de Bohemia, no creían sernos agradables si no nos hablaban del famoso desquite. Lo consideraban inminente, preparado por combinaciones diplomáticas y necesario para el mantenimiento del equilibrio europeo. «La paliza» que se les preparaba á los prusianos sería una lección muy útil para los pueblos.

Nosotros repudiábamos, naturalmente, semejantes esperanzas; una desdicha ya sufrida no se borra con una nueva calamidad, ni una injusticia consumada se expía con otra injusticia. Proclamábamos con entereza que no teníamos otro deseo que la prolongación indefinida de la concertada paz.

Tal era también el deseo de Napoleón III; así lo afirmaba al menos él. Como manteníamos relaciones con muchas personas de la intimidad del emperador, fuimos frecuentes ocasiones de conocer sus opiniones, manifestadas á los

rección del país, que no eran precisamente los hombres que se sentaban en las poltronas ministeriales, ni siquiera los que estaban representando el país en los escaños de las Cámaras, sino los que detrás de ellos, como sus empresarios, los movían y los accionaban. Por eso, porque estamos prisionados por las mismas fuerzas y no podemos elegir, y porque además no podemos tampoco librarnos de la presión que nos hacen las fuerzas nuevas que nos oprimen y nos manejan, dejamos esto en manos del país, que es quien tiene la fuerza suprema para librarnos para siempre de estas opresiones.

31 de Diciembre de 1917.

El capitán de Carlos V, D. Pedro de Zarahoz

Se ha dicho ya, en pro y en contra, cuanto puede decirse del malhadado sacro de Roma por las indisciplinadas tropas del condestable Borbón, y no hay por qué repetir lo que todo el mundo conoce.

Los historiadores extranjeros han coincidido siempre en achacar á los españoles las orgías de aquella repugnante saturnal, que hizo buena á la ferocidad de Alarico y Genserico, y, aunque nuestros cronistas dilucidaron suficientemente este punto, ni huelga ni holgará nunca recoger y sacar á la luz pública datos concretos, hechos que demuestran, con más eficacia que los arpegios retóricos de nuestros historiadores, que no somos los españoles quienes más debamos apuntarnos en el cargo nefando de aquella cuenta.

Es doblemente simpática esta tarea tratando de un capitán como D. Pedro de Zarahoz, á quien si hoy no puedo llamar burgalés de nacimiento, porque no tengo dato en que apoyarme, es recedor á nuestro especial aprecio por haber sido de Burgos, por haber vivido aquí y aquí haber trabajado por el bienestar de los burgaleses. Ojalá que á la vera de estas líneas surja una mano más hábil que pueda comprobar lo que el deseo espera.

De él dice el Becerro de San Juan, que «fué el segundo español que entró en los muros de Roma, tendo tras Juan de Urbina, que fué el primero; y aunque ni la ocasión ni el motivo fueron dignos de alabanza, merecías la valentía de quien corrió parejas en el riesgo y en el valor con aquel celebrado Juan de Urbina, de quien rezaba un refrán en Italia: «Un capitán, Juan de Urbina, y un alferrez, Senillana.»

No le traerfa yo, sin embargo, á cuento, si no pudiera referir de él más que esta hazaña. Otra más digna de nuestros aplausos llevó á cabo en aquella triste jornada, y fué que, mientras los literatos languetentes sacaban su ferocidad herexiarca paseando en burros á los cardenales y á los obispos, nuestro insignie capitán, con sus soldados, escalo la cárcel pública y, rompiendo puertas y ventanas, puso en salvo al embajador en Roma por los reinos de Castilla, Hurrado de Mendoza, á quien «para le matar tenían prisionero los romanos». Peró sobrepujó á este, otro rasgo que retrata el temple de su alma, y pone de manifiesto su cultura y su patriotismo. Tiene todo el encanto de un rayo de

blanca luz en la oscuridad de una tormenta, pues tormenta grande fué aquella malaventurada empresa, y quiero decir al cronista el mérito de su ingenua narración, que resbala por el alma con delicadeza imponderable. «Defendió también, dice, que la furia militar no destruyese ni destruyese el arco del triunfo de Julio César, cuando triunfó de los Españoles, los que con admirable artificio están pintados el viuo con el virage antiguo de España, el cabello largo, vestidos con capuzes negros, levanada la faldra sobre el ombro derecho, como los que ahora traen luto, y como le usan generalmente los Portugueses. Lo que hizo con ánimo generoso, para que tan maravillosa obra y pintura, y tan ilustre hecho no pereciese.»

En verdad, que desearfa yo ver ahora aquellas lápidas que el Cabildo de San Juan de Letran, según narra Don Vicente Lafuente, puso, agradecido, para perpetuar los nombres de algunos capitanes españoles que, espada en mano, impidieron que se robase cosa alguna de aquella Basílica. Acaso esté esculpido en ellas el nombre del benemérito capitán Don Pedro de Zarahoz.

«Hallóse también en lo de Argel; así, con este eufemismo, soslaya el cronista aquella desastrosa jornada, y cuenta que Zarahoz fué el primero en saber que dentro no había más guarnición que ochocientos hombres, por habersele revelado un esclavo español, sacerdote, que velando una noche sobre el muro, al sentir la ronda de soldados españoles capitaneados por Zarahoz, se arrojó de él. Pues este intrépido capitán, «que hizo cosas señaladas de guerra», tomaba el hábito benedictino en el Monasterio de San Juan de Burgos, de manos del Abad Fr. Juan Pardo Orense, el año 1547.

En 1550 se le confabla ya el delicado cargo de Administrador del Hospital, y á su frente estuvo catorce años, hasta 1564, en que murió «con gran ejemplo de virtud y reputación de santidad.»

«Y en el año de 1564, en que murió «con gran ejemplo de virtud y reputación de santidad.»

«Y en el año de 1564, en que murió «con gran ejemplo de virtud y reputación de santidad.»

«Y en el año de 1564, en que murió «con gran ejemplo de virtud y reputación de santidad.»

«Y en el año de 1564, en que murió «con gran ejemplo de virtud y reputación de santidad.»

«Y en el año de 1564, en que murió «con gran ejemplo de virtud y reputación de santidad.»

«Y en el año de 1564, en que murió «con gran ejemplo de virtud y reputación de santidad.»

Durante los meses de primavera alcanzó su apogeo nuestra brillante existencia. Contábamos entonces, además de los placeres de invierno, con los largos paseos del Bosque, las visitas á las exposiciones, las Garden parties, y las carreras de caballos. Comenzábamos ya á desear la tranquilidad y el descanso.

Llegado el verano, y después que se hubo corrido el Gran Premio, desfiló de París la alta sociedad. La princesa Matilde se fué á Italia y la corte se trasladó á Compiègne. Muchos de nuestros amigos nos rogaron que fuésemos con ellos á alguna playa de moda; otros nos invitaron á sus castillos; pero no queríamos reanudar, en verano, la serie de diversiones á que habían puesto fin los primeros calores. Tampoco deseaba volver á Grinilz, donde me hubieran asaltado penosos recuerdos, y recogimos como residencia veraniega un concilio muy tranquilo de Suiza. Nos desdijamos, pues, de nuestros amigos de París, pensando reuniones con ellos el invierno siguiente, y como estudiantes en vacaciones, corrimos á nuestro refugio.

Aquel verano lo dedicamos al descanso, compartiendo el tiempo entre largos paseos, horas deliciosas de lectura y alegres momentos de juego con los niños.

Pesas y medidas

Por la Alcaldía se ha dictado el siguiente bando, que se ha fijado en los sitios públicos:

«Don Manuel de la Cuesta y Cobo de la Torre, Alcalde Constitucional de esta Capital,

HACE SABER:

Que según ordena el señor Gobernador civil de la provincia en circular publicada en el «Boletín Oficial» correspondiente al día 26 del mes corriente, las operaciones de comprobación y marca anual de pesas, medidas y medidas y aparatos de pesas, se lleven á efecto en este término municipal durante los días desde el 2 al 19 del mes de Enero de 1918.

En vista de las varias órdenes recibidas del Gobierno, como también las muchas amonestaciones, tanto por comunicación como de palabra por el señor Ingeniero Fiel Contraste y demás personal afecto al servicio de Pesas y Medidas manifestadas á esta Alcaldía.

He resuelto que de una vez es necesario que desaparezcan esas diferencias incomprensibles que existen de unidades de peso y medida, dando lugar á dificultades en las operaciones mercantiles y, en otros casos, á que se siga perjuicio de tercero, y para remediar estos defectos y de acuerdo con lo ordenado por la superioridad he dispuesto:

1.º Que por este municipio se procederá á recoger toda pesa, medida ó aparato de pesar de sistema antiguo ó ilegal que se usen por los comerciantes ó industriales en este término municipal imponiéndoles las multas y penalidades que por tal motivo den lugar por su infracción á la Ley.

2.º Que los industriales y comerciantes están obligados á tener en sus establecimientos el completo de pesas, medidas y aparatos de pesar, debidamente contrastados que determinan el art. 20 del Reglamento vigente, ó de lo contrario serán denunciados.

dispone la Ley de un juego de medidas desde el doble litro al centímetro inclusive para los comerciantes al por menor que se dediquen á la venta de líquidos. Siempre que estos puedan medirse con la misma medida sin perjuicio para la salud y el aseo en caso contrario tendrán tantas colecciones como clases de líquidos expendan.

Cuando sean comerciantes al por mayor, tendrán colecciones desde el doble litro al decilitro, más una medida de doble decilitro, otra de uno y otra de medio.

Si se dedican á la venta de artículos, cuyas transacciones hayan de verificarse por medio del peso, los comerciantes al por menor estarán provistos de una pesa de 5 kilogramos y de una serie de 5 kilogramos, compuesta de una pesa de 2 kilogramos, dos pesas de un kilogramo y un kilogramo dividido y balanza fuerza de 5 kilogramos.

Los comerciantes al por mayor tendrán pesas de 20, 10, 5, 2 y 1 kilogramo y las divisiones de 500 gramos, 200, 100 y 50 gramos y básculas ó romanas con las cuales pueden hacerse pesadas mayores de 100 kilogramos.

3.º En las bodegas, depósitos de vinos, etc.; donde se hagan compras ó ventas, sean de particulares, comerciantes ó en comisión han de tener necesariamente el surtido de medidas que como

Folleto del DIARIO DE BURGOS (56)

Baronesa Berta de Suttner

¡Abajo las armas!

my buenas manos, confiado á su preceptor señor Foster.

Fué una época de agitación algo fatigosa, pero que, como debía de ser de corta duración, no careció de encantos. Alquilamos un hotelito amueblado en los Campos Eliseos. Presentados en las Tullerías por nuestro embajador, quedamos admitidos á los lunes de la emperatriz. Se nos abrieron los salones de las embajadas así como también los de la princesa Matilde, los de la duquesa de Mouchy, los de la reina de España y algunos más.

Asistíamos también con mucha frecuencia al teatro. Tres veces á la semana íbamos á la Opera Italiana, donde Adelina Patti—prometida entonces del marqués de Caux—arrebataba de entusiasmo

Europa también parecía tranquila. Por ninguna parte se veía surgir el punto negro. No se oía hablar yad el famoso «desquite de Sadowa». El mayor disgusto que experimenté por aquella época fué la noticia de la implantación en Austria del servicio obligatorio. No podía resignarme á la idea de que mi hijo hubiese de ser soldado.

En diciembre, cuando íbamos á emprender el regreso á París, nuestro tesoro, nuestra hija Silvia, enfermó de súbita gravedad. ¡Qué horas tan crueles! Como era natural, no nos ocupamos de Napoleón III y Enrique IV.

No quiso Dios que muriera nuestra hija. Al cabo de dos semanas desapareció todo peligro. Sin embargo, el médico nos prohibió hacer viajar á la niña durante la época de los frios intensos, y, como consecuencia, nuestra marcha quedó aplazada hasta el mes de Marzo.

La enfermedad y los peligros corridos por nuestra hija nos conmovieron profundamente á Federico y á mí, y, á la par, determinaron intenso acrecentamiento en nuestro mutuo cariño. Temblar juntos al pensamiento de una desgracia horrible, temerla más que nada por la desesperación que causaría el otro, y después, cuando el peligro está conjurado, derramar juntos lágrimas

al por mayor les corresponde, y bástala ó romana si además quieren saber su peso, y se procederá judicialmente contra todos aquellos que usen la medida antigua que por no ser legal puede dar lugar á que se perjudique al comprador de buena fé.

4.º Advierto así mismo á todo comerciante, industrial ó particular que esté obligado á cumplir con este servicio, que terminado el plazo antes indicado se procederá por el personal encargado del servicio á comprobar é investigar á domicilio toda pesa, medida, ó aparato de pesar que no haya sido presentado en la oficina correspondiente devengando en ese caso dobles derechos de tarifa y demás penalidades á que tiene lugar.

Lo que esta Alcaldía pone en conocimiento de los vecinos de este término municipal, á quienes interesa para que cumplan las expresadas disposiciones y no pongan dificultades, tanto al señor fiel contraste, como á sus ayudantes, los cuales son considerados como agentes de la autoridad para los efectos del Código Penal en todo lo relativo al ejercicio de su cargo.

Burgos 27 de Diciembre de 1917.—El alcalde, Manuel de la Cuesta.

Ayuntamiento

Sesión de presupuestos

A las cinco y media de la tarde, bajo la presidencia del alcalde señor Cuesta, se reunió la Junta municipal de asociados, aprobando el acta de la anterior y el dictamen emitido en las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1916.

A continuación el señor Cuesta anunció que suspendía la sesión hasta tanto que la superioridad contestase á una consulta telefónica que se le había dirigido referente á la forma de hacer efectivo el cupo de consumos.

Como pasase el tiempo y la contestación no llegaba, se dispuso á las 6:20 reanudar la sesión, en vista de las noticias que los periódicos diarios habían recibido relacionadas con el Real decreto sobre las Haciendas locales que hoy empieza á regir.

El señor Martínez Pardo rogó al señor alcalde que se dijese si el presupuesto que se iba á discutir estaba formado á base del impuesto de consumos.

El señor Díaz Oyuelos, presidente de la comisión de Hacienda, le contestó afirmativamente.

El señor Martínez Pardo entendió que terminando ayer la prórroga del citado impuesto, no podía discutirse, por encontrarse la Junta fuera de la ley.

El señor alcalde indicó que está fuera de duda que sin llegar el Real decreto sobre las Haciendas locales, el Ayuntamiento no puede votar el presupuesto, pero nos encontramos entre cumplir la ley y el deber moral que debemos al pueblo.

Si dejamos para 1918 el presupuesto de 1917 se acarrearán incalculables daños, puesto que muchas partidas son distintas y el Ayuntamiento tiene pendientes contratos y obligaciones que no podemos abandonar dejando á la ciudad en una anomalía que causaría graves perjuicios.

Añadió que puesta en una balanza la legalidad y el amor á Burgos, seguramente que vence éste.

Manifestó que se han puesto todos los medios para salir de esta situación, pero una vez llegado el último día del año, y de Madrid no han dado la solución que se esperaba.

El señor Martínez Pardo, después de hacer constar que también él siente amor por el pueblo donde nació, dijo que no trataba de perjudicar los intereses de Burgos, pero que encontrándose fuera de la ley, lo que procedía era que continuase rigiendo el presupuesto de 1917.

El señor Valdivilsoso se mostró conforme con el señor Martínez Pardo, siempre que aprobando el presupuesto se incurriese en responsabilidad.

El señor Oliván propuso que se aprobase el presupuesto, pues con el alcalde y con el Ayuntamiento está la ciudad de Burgos, y no se deben sentir empachos de legalidad.

El señor Martínez Pardo insistió en que se encontraba la Junta fuera de la legalidad y debía prorrogarse el presupuesto de 1917.

El señor Díaz Oyuelos hizo ver que no hay responsabilidad alguna, pues si ésta existiera sería para el ministro de Hacienda que tiene la culpa de que á estas horas no se hayan resuelto las consultas que se le han hecho.

El señor Cuesta dijo que debía discutirse el presupuesto en bien de la población, y así se acordó.

Se dispuso también que el cupo de consumos se haga efectivo por administración.

Presupuesto de ingresos

A continuación se entró á discutir el presupuesto y tarifas para 1918.

A propuesta del señor Oliván se acordó solicitar la cantidad de 1.500 pesetas por la renta del local que ocupa el juzgado de instrucción, que hace dos años no figuró en presupuesto.

Y con dos ó tres modificaciones de escaso interés se aprobó el presupuesto de ingresos.

Presupuesto de gastos

Se concedió una gratificación extraordinaria de 250 pesetas al escribiente de la sección de Arbitrios, por sus trabajos como investigador.

El señor Martínez Pardo propuso que se concediera una bonificación extraordinaria á todos los empleados.

Entablóse sobre este asunto una larga discusión, mostrándose todos conformes con la idea del señor Martínez Pardo, pero haciendo ver la mayoría la imposibilidad en que se halla el Ayuntamiento de acceder á sus deseos, por carecer de dinero para ello, y se acordó aplazar la resolución hasta el final.

Se eleva á 1.500 pesetas la partida de 1.000 destinada á subvencionar á los Asilos de párvulos de San José y San Julián.

Se conceden, como extraordinarias, 250 pesetas más al Asilo de las Mercedes y Gota de Leche.

Se suprime la partida de 2.000 pesetas para gastos de los escribientes que sean necesarios.

Se consignan 2.100 pesetas para el alumbrado eléctrico del Espolón; 4.000 para los viveros y repoblación del Castillo; 100 para premios á los dos alumnos y dos alumnas más aventajados de la Academia provincial de Dibujo; 15.000 para pago de la obra de pavimentación de la calle de la Paloma; 17.500 para pago de la mitad del importe de los terrenos para instalar la Granja Agrícola; 1.645 para pago de la mitad de los gastos de escritura de la misma; 21.389-50 para el primer plazo de la nueva galería de nichos del cementerio de San José. Incluyéndose varios aumentos de partidas pequeñas y se rebajan otras, suprimiéndose las 1.000 pesetas que se consignaban para limosnas á los pobres durante las ferias de San Pedro y San Pablo, por proponerse el Ayuntamiento repartirlo en otra forma.

Tarifas

Después de aprobar sin discusión el presupuesto de Beneficencia se discutieron las tarifas. Modificáronse los precios de los nichos del cementerio de San José, para adultos y párvulos.

Se gravan con un impuesto las maderas labradas que entran en la población. Y, por último, se dispuso que el kilo de Jabón de tocador sin envase pague 0'50 pesetas, y con envase 0'75.

Las demás tarifas quedan subsistentes.

Volvió el señor Martínez Pardo á insistir en su proposición sobre que se gratifique á los empleados y quedó desechada por 17 votos contra dos.

Acto seguido se levantó la sesión, siendo las 10'20 de la noche.

Se constituye el nuevo Ayuntamiento

El señor Gutiérrez Moliner, alcalde

Esta mañana, á las once, después de oír misa en la capilla de la Casa, en la que ofició el señor capellán del Hospital de San Juan, D. Valentín Pérez Cartón, comenzó la sesión del Ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde D. Manuel de la Cuesta.

Una vez aprobada el acta de la anterior, dedicó el señor Cuesta sentidas frases de despedida á los compañeros á quienes correspondía cesar en el cargo, agradeciendo tanto á éstos, como á los que se quedan, la buena voluntad que han puesto en el cumplimiento de su deber, por lo cual pueden tener la conciencia tranquila, puesto que han merecido el aplauso del pueblo.

El señor Leiva—único de los concejales salientes que se hallaba en el salón—con palabras del mayor afecto y sinceridad, dirigió también un cariñoso saludo de despedida á sus compañeros, á los empleados municipales, citándoles como modelo de asiduo y honrado trabajo, y á la Prensa, que con sus informaciones ha llevado al pueblo noticia de la labor realizada en el Municipio.

Terminó diciendo que salía del Ayuntamiento con la íntima satisfacción de haber puesto todas sus energías y toda su alma, cuanto es y cuanto vale, al servicio del pueblo querido que le eligió.

Seguidamente, una comisión compuesta de los señores Echevarrieta, Gil Baños y Villanueva, y precedida de los maceros, salió á despedir al señor Leiva hasta el despacho de la presidencia, y en la misma forma hicieron su entrada en el salón los nuevos concejales, á quienes dió posesión el señor Cuesta.

A continuación ocupó la presidencia el señor Gutiérrez Moliner, como concejal que obtuvo mayor número de votos.

Leído por el señor secretario el artículo 53 de la ley municipal, que se refiere á la elección de alcalde, se suspendió la

LA PROPICIA.—Agencia funeraria, Pal

LA SEÑORA

D.^a BRAULIA MAGDALENA Y M.

VIUDA DE DON ELUSTASIO MART

ha fallecido á los 76 años de edad,

después de recibir los Santos Sacramen

R. I. P.

Sus desconsolados hijos D.^a Domitila y D. E. industrial de esta plaza; hijos políticos D. Jesús C

Mercedes González; nietos, sobrinos y demás

Suplican á sus amigos encomienden á Dios el alma y asistan el entierro y funeral, que tendrán lugar en de Santiago, inclusa en la Santa Iglesia Metropolitana mañana miércoles, á las cuatro de la tarde, y el segundo el jueves 3, á las nueve de la mañana, por lo que les anticipan las gracias.

Burgos 2 de Enero de 1918.

Vivía: Paloma, 1 y 3.

El duelo se despiden en el sitio de costumbre.

No se reparten esquelas.

Teatro Principal

Para mañana miércoles, 3 de Enero de 1918

A las seis de la tarde, 6.º del 2.º abono, estreno de la comedia en dos actos de los señores Paso y Abati

La gentil Mariana

y éxito inmenso de LOLA MONTES, con sus nuevas creaciones.

A las nueve y media, popular,

Cabrita que tira al monte...

y LOLA MONTES, con sus nuevas creaciones.

sesión por breves momentos, para ponerse de acuerdo.

Reanudada, se procedió á la votación, en la que tomaron parte todos los capitulares que constituyen el nuevo Ayuntamiento, por este orden: Señores Carcedo, Cecilia, Díaz Oyuelos, Arnáiz, Moreno, Palacio, Ruiz Dorronsoro, Sáiz Peña, Moreno, García Terradillos, Sáiz de la Fuente, Moliner (D. Pascual), Olea, Santamaría, Gil Baños, Domingo, Gonzalo, Moliner (D. Antonio), Vadillo, De la Fuente, López Pavón, Avila, Rodríguez Castilla, Echevarrieta, Cuesta, Villanueva, Arconada y Gutiérrez Moliner.

La votación dió el resultado siguiente: D. Juan Antonio Gutiérrez Moliner, 15 votos.

D. Martín Avila, 10.

Papeletas en blanco, dos.

Habiendo obtenido el señor Gutiérrez Moliner mayoría absoluta, según el artículo 55 de la ley, quedó elegido alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, concurriendo la circunstancia especial de darse posesión á sí mismo del referido cargo.

El señor Gutiérrez Moliner, en un elocuente discurso, y visiblemente emocionado, dió gracias á sus compañeros por la honra que le dispensaban, con palabras—dijo—que por efecto de esa misma emoción que me embarga en este solemne momento no serán fiel reflejo de todos los sentimientos que rebosan de mi corazón, al verme encumbrado por obra de vuestra bondad á un puesto que constituye el mayor fimbrio de gloria para un hijo de Burgos.

«Reintegrada á las corporaciones municipales, después de tantos años de lucha, la facultad soberana de designar sus alcaldes, tiene esto una doble significación, por la identificación del administrador con sus administrados, y esa identificación es la que se reflejará en todos mis actos, poniendo en ellos mi honrada conciencia é imperando sobre todo la justicia, de modo que se traduzcan en beneficios para la ciudad.»

En términos de gran modestia dice el señor Gutiérrez Moliner que designado para el cargo de alcalde en plena juventud, ésta puede ofrecer, pues llega á él sin más mérito que dos años de permanencia en la Casa, dedicados por entero al estudio de los problemas que afectan á la vida municipal, los cuales le han hecho aprender que no puede haber obra administrativa sin una íntima colaboración que haga compatible la honrada y austera gestión de los concejales con el engrandecimiento y prosperidad de la ciudad, dentro de las estrecheces del presupuesto.

Desarrolló luego en brillantes períodos el tema de qué es lo que entiende por Ciudad, como base del Estado y esencia suprema de la Patria, y por labor del Ayuntamiento, que necesariamente se ha de desenvolver en un ambiente de paz, no sólo material, sino espiritual, para condensarse en soluciones prácticas á los problemas de urbanización, saneamiento, educación y cultura, nervio fundamental de la vida de los Municipios.

A este propósito expresó los excelentes deseos que le animan, diciendo que hoy que se piensa en renovación es pre-

ciso elevar los corazones, pensando en el porvenir.

Aludió al problema de las Haciendas locales y afirmó su fe ciega en el pueblo para que, de no ser suficiente el presupuesto, tenga el Ayuntamiento sobrados recursos en los empréstitos que se precisen, al objeto de atender al desenvolvimiento del trabajo en todos sus órdenes, mejoras y embellecimiento de la ciudad, instrucción pública, por la que tanta predilección siente, y protección á las industrias y muy particularmente á la agricultura.

Después hizo un cumplidísimo elogio de su antecesor, D. Manuel de la Cuesta, que con su siempre buena voluntad, amor á Burgos y gran competencia, supo aliviar y resolver situaciones difíciles para la ciudad, en nombre de la cual le testimonió el más profundo agradecimiento.

Concluyó el señor Gutiérrez Moliner su discurso reiterando sus ofrecimientos á sus compañeros, cuya confianza solicita, esperando de todos benevolencia y ayuda, y dirigiéndose al pueblo le dice que las puertas de esta Casa se hallan abiertas para todos, que allí encontrarán eco sus aspiraciones, y que él, por su parte, se considerará muy honrado, satisfecho y enaltecido si logra merecer el agradecimiento de los burgaleses.

A continuación, doce de la mañana, volvió á suspenderse la sesión para que los señores concejales se pusieran de acuerdo con el fin de proceder al nombramiento de tenientes de alcalde y procuradores síndicos.

Reanudada 20 minutos después se procedió á la elección de los citados cargos, dando las votaciones el siguiente resultado:

Primer teniente alcalde, D. Félix Cecilia Barbadillo, que obtuvo 14 votos contra otras tantas papeletas en blanco.

Segundo, D. Bonifacio Gil Baños, por 14 votos, contra 12 que alcanzó D. Ricardo Díaz Oyuelos, y dos papeletas en blanco.

Tercero, D. Perfecto Ruiz Dorronsoro, por 14 votos contra 14 papeletas en blanco.

Cuarto, D. Pascual Moliner, por 14 votos, uno D. Martín Avila, uno D. Ricardo Díaz Oyuelos y 12 papeletas en blanco.

Como ninguno de los cuatro primeros tenientes de alcalde obtuvo mayoría absoluta de votos, se les dió posesión del cargo interinamente.

La votación se repetirá en la sesión que el Ayuntamiento celebre mañana.

Quinto teniente alcalde, D. Teodoro López Pavón, que obtuvo 15 votos por 13 papeletas en blanco.

Sexto, D. Antonio Villanueva Miegimolle, por 15 votos contra 13 papeletas en blanco.

Primer procurador síndico, D. Fernando Carcedo, por 15 votos, contra dos que obtuvo D. Bonifacio Gil Baños, uno D. Pascual Moliner y 10 papeletas en blanco.

Segundo, D. Isidro García Terradillos, por 15 votos y 13 papeletas en blanco.

Los señores Pavón, Villanueva, Carcedo y Terradillos, obtuvieron mayoría absoluta, y en su consecuencia se les dió posesión definitivamente.

Acto seguido el señor Gutiérrez Mol-

ven en justicia y en bien de nuestro

blo.

El señor Gutiérrez Moliner agradece el apoyo ofrecido por sus compañeros

propuso que se concediera un voto de gracias á los concejales salientes.

El señor Palacio no se mostró conforme con tal petición y menos con el voto de gracias extensivo al concejale saliente.

El señor Santamaría también se opuso á que no podía unirse á tal proposición, porque el Ayuntamiento se extraña cuando votó cierta cantidad para mirar á los que á lo sumo habían estado con su deber.

El señor Gutiérrez Moliner proferió algunas palabras para que los señores Palacio y Santamaría depusieran su actitud, pero este último capitular manifestó que personalmente sí que accedía á la petición de la presidencia, pero en la gestión administrativa cuando se dieron conceder mil pesetas que servirían para mitigar el hambre, en el público.

El señor Gutiérrez Moliner llamó orden al público, diciéndole que los escafatos tienen á sus representantes que hablen y emitan su opinión.

El señor Cecilia dijo que todos los concejales conformes en que el voto de gracias se conceda personalmente.

El señor Villanueva hizo constar que el alcalde saliente merece toda clase de respetos y alabanzas por sus gestiones en pro de la clase obrera, á la que abandonó ni un solo momento y que así votará.

El señor Gonzalo recordó que en un momento se había visto un acto de deferencia y compañerismo hacia el señor Santamaría y sin embargo ahora (los murmullos del público no dejaron de oír al señor Gonzalo).

El señor Cuesta—continuó—puso veto á los regionalistas y no obstante permanecieron mudos los concejales pertenecientes á esta minoría.

El voto de gracias debe concederse á todos los concejales salientes y al señor Cuesta, que ha puesto su actividad al servicio del pueblo.

Así se acordó, con el voto en contra de los señores Palacio y Santamaría. Varios concejales piden la palabra y presidente levanta la sesión, siendo dos menos cinco.

Efemérides burgalesas

1.º de Enero de 18

Nace D. Manuel Alonso Martín

Damos principio á estas efemérides consignando el nombre del ilustre jurista consulto D. Manuel Alonso Martín que nació en esta ciudad el día 1.º de Enero de 1827, hace hoy 91 años.

Seguía en la Universidad Central carrera de abogado, y se incorporó al Colegio de Burgos el 18 de Febrero de 1848, siendo secretario del mismo en 1855. Diputado á Cortes á los 27 años ministro de la Corona á los 28, no habido en España ningún político, que tan rápidamente se encumbrara, ni cómo el supiera mantener durante una larga vida la aureola de probidad y rectitud de que estuvo siempre rodeado nombre.

No es nuestro propósito trazar hoy biografía, que ya en más de una ocasión se ha publicado en estas columnas. Nos limitamos á conmemorar la fecha de su nacimiento, dedicando un brevísimo recuerdo á la memoria del autor del Código civil, á quien cuenta Burgos entre sus hijos más preclaros.

De Correos

Próximas oposiciones

Ya se ha firmado el Real orden de convocatoria para el ingreso en el cuerpo de Correos.

El número de plazas que se sacan en oposición es el de 300.

Para tomar parte en esta convocatoria hace falta reunir las siguientes condiciones:

Ser español, mayor de dieciséis años y no exceder de treinta el último día de año en que se anuncia la convocatoria, no tener defecto físico que inhabilite para el servicio y acreditar buena conducta.

A los que solo hayan de presentarse al examen previo no se les exige límite máximo de edad.

El examen previo versará sobre las siguientes materias: Caligrafía, Castellano (escritura dictado y análisis gramatical), Elementos de Aritmética, Francés (lectura y traducción).

Constituyen la oposición las siguientes materias:

Primer grupo. Geografía Postal de España y Legislación del servicio interior. Segundo grupo. Geografía Postal Universal, Legislación del servicio internacional, Contabilidad especial de Correos. Tercer grupo. Lengua francesa (traducción).

